



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2021-124**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de agosto de 2021, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Microbiología, creado por Resolución U. de C. N° 78-0575, de 20 de julio de 1978 y modificado por Decreto U. de C. N° 83-587, de 18 de octubre de 1983, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Microbiología, a contar del año 2021, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de agosto de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

